

INNOPHOS MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. (“VENDEDOR”) TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. TÉRMINOS, CONDICIONES Y LIMITACIONES EXCLUSIVOS DE LA OFERTA.

Los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta (en lo sucesivo los “Términos”) estipulan los términos y condiciones de la oferta del Vendedor (o contraoferta, según sea el caso) para vender productos y/o servicios (en conjunto en lo sucesivo los “Productos”) al comprador (en lo sucesivo el “Comprador”). Ninguno de los presentes Términos y ningún inicio de trabajo necesario para vender dichos Productos constituye la aceptación de alguna oferta del Comprador. La aceptación del Vendedor de firmar alguna orden y/o de surtir los Productos al Comprador está condicionada a que este último acepte los términos y condiciones estipulados en estos Términos, y no obstante a cualquier término y condición diferente o adicional en la orden del Comprador o en cualquier otro documento de compra (que en este acto el Vendedor rechace expresamente), el Comprador acepta que los términos y condiciones de los presentes Términos aplicarán, dejarán sin efectos y tendrán prioridad sobre esos otros términos o condiciones distintos o adicionales, y serán los Términos aquí estipulados los que constituirán el acuerdo completo entre el Vendedor y el Comprador. Los presentes Términos sólo se pueden modificar, cambiar o agregar mediante un acuerdo de voluntades posterior por escrito firmado por el representante legal del Vendedor que estipulará en particular y no teniéndolos por reproducidos como si a la letra se insertasen, los términos, condiciones y restricciones precisas que se modifican, cambian o aumentan, con la referencia escrita y específica a los términos, condiciones y restricciones de los presentes Términos que se modifican, cambian o agregan. Ninguna práctica comercial, curso de desempeño de una actividad o uso mercantil previos, en su caso, constituirán una renuncia ni servirán para explicar o interpretar los presentes Términos. Cualquier mención que haga el Vendedor de las especificaciones o requerimientos similares del Comprador sirven exclusivamente para describir los Productos y ninguna garantía y/u otros términos o condiciones contenidos en las especificaciones del Comprador tendrán ningún vigor o efectos. Todas las órdenes están sujetas a la aceptación por escrito del Vendedor. El Comprador no tendrá derecho de cancelar ninguna orden aceptada sin el consentimiento previo y por escrito del Vendedor.

2. **PRECIOS.** Los Precios que se cobren por los Productos, serán los precios y cargos que estén vigentes al momento del embarque en la lista de precios del Vendedor que esté en vigor en esa fecha.

3. **ENTREGA.** Cualquier hora o fecha señaladas para entrega es sólo una estimación y el Vendedor no será responsable de la omisión de entregar a la hora señalada o en la fecha establecida, y esa

omisión por parte del Vendedor tampoco se considerará como un incumplimiento de los presentes Términos, o de cualquier orden o sección de ella. Los excesos o los suministros insuficientes hasta de un 10% (diez por ciento) constituirán el cumplimiento apropiado de cualquier orden. La entrega del Producto será ExWorks de las instalaciones del Vendedor y la titularidad y el riesgo de pérdidas de todos los Productos se transferirán al Comprador al momento en que el Vendedor tenga los Productos disponibles para recolección en sus instalaciones. El Comprador será responsable de interponer y dar seguimiento a reclamaciones con los transportistas en caso de pérdidas o daños en tránsito. En este acto el Comprador declara y garantiza que está comprando el Producto exclusivamente para usarlo en una fabricación posterior, y el Comprador entiende y acepta que no revenderá ningún Producto a ningún tercero distinto de sus propias filiales para que lo utilicen en la fabricación posterior.

4. **PAGO.** Todas las facturas vencerán en el curso de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de las mismas. Todas las facturas deben pagarse de acuerdo con los términos contenidos en el frente de las mismas sin deducciones, compensaciones, contrarreclamaciones, contracargos o ningún otro cargo, y las obligaciones del Comprador con el Vendedor no se verán afectadas independientemente de las controversias que surjan entre el Comprador y otras personas físicas o morales. Cada embarque constituirá una operación independiente y separada y el Vendedor podrá recuperar de cada embarque sin referencia a ningún otro. En caso de que el Comprador incurra en incumplimiento en relación con cualquier término o condición de los presentes Términos, en esa situación y adicionalmente a cualquier otro recurso legal que tenga el Vendedor, éste podrá, a su opción, diferir los embarques posteriores futuros conforme al presente hasta en tanto se remedie dicho incumplimiento o, podrá declinar el cumplimiento posterior de acuerdo con cualquier orden. Si a criterio del Vendedor, en cualquier momento la responsabilidad del Comprador se ve impedida, en tal caso, adicionalmente a cualquier otro recurso que esté disponible para el Vendedor, éste podrá declinar efectuar entregas adicionales conforme a los presentes Términos o cualquiera otra orden, excepto cuando reciba, antes del embarque, el pago en efectivo o una garantía satisfactoria de dicho pago. Las declaraciones y acuerdos del Comprador en cualquier solicitud de crédito del Vendedor se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen. Los importes que no sean cubiertos después de la fecha de pago generarán intereses compuestos mensuales a una tasa anual de 18% o la máxima tasa legal, en caso de ser menor. El Comprador será responsable de y le reembolsará al Vendedor todos honorarios y gastos de cobranza conforme al presente (incluyendo de manera

enunciativa mas no limitativa los honorarios de abogados y costas judiciales).

5. **PESO DE LOS PRODUCTOS.** En caso de controversia relativa al peso del Producto enviado en un embarque a granel en vagón o carro tanque, el peso del fletador, certificado por o declarado bajo juramento por el Pesador profesional regirán, salvo error manifiesto.

6. **GARANTÍAS LIMITADAS.** La determinación de que el Productos o Productos suministrados conforme al presente son apropiados para los usos y aplicaciones contemplados por el Comprador y terceros será responsabilidad exclusiva del Comprador, que se está apoyando en su propia experiencia y criterio para seleccionar el Producto o Productos y para la determinación de la eficacia y efectos del Producto o Productos en productos, uso y aplicaciones del Comprador. Todas las garantías por parte del Vendedor pertenecientes al Producto o Productos se manifiestan en el presente inciso.

(a) El Vendedor garantiza que el Producto cumplirá, en la fecha de producción y en todos los aspectos sustanciales, con las especificaciones que pacten las partes.

(b) El Vendedor garantiza que a su leal saber y entender los Productos no infringen ninguna patente válida y expedida en el país de fabricación.

(c) EL VENDEDOR NO ESTÁ EMITIENDO NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA; NO EXISTEN GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EN LO QUE RESPECTA A TITULARIDAD, DE QUE EL PRODUCTO ES SIMILAR AL QUE SE OFRECE EN EL MERCADO O DE SER IDÓNEO PARA EL FIN AL QUE ESTÁ DESTINADO. El Comprador reconoce que no está firmando ni firmará ninguna orden basándose en garantía alguna distinta de las garantías expresas anteriores. El Comprador reconoce que cualquier información o estudios de producto relacionados con el o los Productos que entregue el Vendedor al Comprador se entregan para comodidad en general del Comprador y que no constituyen una garantía del funcionamiento, idoneidad o eficacia del o los Productos cuando los utilice el Comprador.

(d) EL COMPRADOR ASUME TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD POR TODAS LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS O BIENES, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN, DAÑOS ECOLÓGICOS Y DE RESTAURACIÓN,

RESULTANTES DE (I) EL USO DE TAL PRODUCTO EN LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN O EN COMBINACIÓN CON OTRAS SUSTANCIAS, O DE OTRA FORMA, (II) EL MANEJO Y ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO, Y (III) MATERIA PRIMA SUMINISTRADA POR EL COMPRADOR. El Comprador reconoce que el Vendedor no ha participado y no participará sustancialmente en el diseño del producto del Comprador o en la integración del Producto o Productos al diseño de productos, usos o aplicaciones del Comprador.

7. **LIMITACIÓN DE RECURSOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y LÍMITE DE TIEMPO DE LAS RECLAMACIONES.** En caso de notificación de incumplimiento de la garantía señalada en la Cláusula 6(b) del presente, el Vendedor podrá a su discrecionalidad y como único recurso del Comprador, suministrarle con posterioridad Productos no infractores, dar por terminadas la orden u órdenes correspondientes o encontrar una solución alterna que resulte mutuamente satisfactoria para ambas partes.

No obstante cualquier estipulación del presente en contrario, todas las reclamaciones del Comprador relacionadas con los presentes Términos, los Productos o cualquier orden relacionada con ellos, incluyendo lo tocante a Productos presuntamente defectuosos o irregulares, las deberá efectuar por escrito el propio Comprador en el curso de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción del embarque de ese Producto, después de dicho termino, éste se considerará como aceptado para todos los fines y el Vendedor no tendrá responsabilidad alguna del mismo o que de otra forma tenga relación con los presentes Términos o dicha orden (independientemente de la forma o bases de cualquier acción) y se considerará que el Comprador ha renunciado a cualquier prescripción negativa aplicable. Las reclamaciones respecto de los Productos las debe verificar un representante autorizado del Vendedor y el Comprador debe obtener la autorización e instrucciones de embarque del Vendedor antes de que devuelva cualquiera de los Productos. El Comprador mantendrá el riesgo de pérdida de los Productos hasta su entrega al Vendedor. EL ÚNICO RECURSO DEL COMPRADOR Y LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE EL VENDEDOR, RESPECTO DE UNA VIOLACIÓN DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA 6(A) DEL PRESENTE SERÁ, A LA OPCIÓN EXCLUSIVA DE EL VENDEDOR, EL CAMBIO DEL PRODUCTO IRREGULAR POR UN PRODUCTO QUE CUMPLA CON DICHA GARANTÍA O EL REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA PAGADO POR EL PRODUCTO.

NO OBSTANTE CUALQUIER ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO EN EL PRESENTE, EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO CON EL COMPRADOR O UN TERCERO (I) POR DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENCIALES, INCIDENTALS, DE APOYO, EJEMPLARES O PUNITIVOS DE NINGUNA ÍNDOLE, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA PÉRDIDA DE UTILIDADES, PLUSVALÍA MERCANTIL O RECUPERACIÓN DE MERCADO DE PRODUCTOS TERMINADOS (INCLUSO SI SE INFORMA AL VENDEDOR SOBRE LA POSIBILIDAD DE ESOS DAÑOS), O (II) EL EXCEDENTE EN LOS MONTOS QUE EL VENDEDOR RECIBA EFECTIVAMENTE POR LOS PRODUCTOS EN CUESTIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA O LA BASE DE CUALQUIER ACCIÓN.

Las presentes estipulaciones restrictivas reflejan la intención expresa del Comprador y el Vendedor y son muestra de una distribución negociada de los riesgos entre las partes comerciales.

8. **CONTENEDORES RETORNABLES.**

Todos los contenedores retornables que se usen para efectuar los envíos conforme al presente son propiedad del Vendedor y el Comprador los utilizará exclusivamente para el almacenamiento adecuado del Producto del Vendedor que sea entregado originalmente en ellos. El Comprador hará un depósito en garantía por la devolución de dichos contenedores, igual al cargo por depósito actual correspondiente al momento del embarque. Ese depósito será pagado, sin descuento, cuando se cubra la factura por el contenido. El Comprador deberá devolver esos contenedores al punto de embarque del Vendedor en el curso de dos meses contados a partir de la fecha del embarque original, por los que se hará un abono al Comprador del importe del depósito. En caso de que el Comprador no devuelva los contenedores en buenas condiciones y dentro del tiempo estipulado, el Vendedor podrá negarse a aceptarlos y retener dicho depósito además de cualesquiera otros derechos y recursos que existan para él. Asimismo, el Comprador reembolsará al Vendedor todos los costos y gastos razonables en que incurra por prestar cualquier servicio del sistema de respuesta a emergencias y comunicaciones en relación con el Producto vendido conforme al presente, salvo en la medida que dichos servicios se requieran por el incumplimiento del Vendedor de los presentes Términos o por negligencia.

9. **IMPUESTOS.** El Comprador reembolsará al Vendedor todos los impuestos, incrementos en ellos o nuevas contribuciones, impuesto especial sobre producción y servicios u otros cargos que el Vendedor

tenga que pagar a cualquier autoridad gubernamental (Federal, Estatal o Municipal) sobre, o que se estime por, la venta, producción, transportación o uso de cualquier Producto vendido conforme al presente.

10. **CUMPLIMIENTO DE LEYES.** El Vendedor y el Comprador cumplirán las leyes y reglamentos aplicables en todos los aspectos sustanciales, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, aquellas relativas al registro y reglamentación del producto; salud y seguridad ecológicas, transporte, aduanas y comercio, anti sobornos y controles de exportación; y cualquier legislación de fraudes del consumidor así como la de prácticas desleales de comercio. Al ser Innophos una subsidiaria de empresas de nacionalidad estadounidense, el Comprador acepta cumplir con todas las leyes de control de exportaciones aplicables de los Estados Unidos, que incluyen entre otras, el Reglamento de Administración de Exportaciones (Código 15, Parte 700), los programas de sanciones económicas del Departamento del Tesoro (Código 31, Parte 500), y el Reglamento de Comercio Exterior (Código 15, Parte 30) en la exportación, reexportación, transferencia o uso de los Productos. El Comprador garantiza que los Productos adquiridos con el Vendedor no serán utilizados en ninguna actividad nuclear, química, biológica, relacionada con misiles u otras que estén prohibidas conforme al Reglamento de Administración de Exportaciones (Código 15, Parte 744).

11. **INDEMNIZACIÓN.** El Comprador reconoce y acepta que cuenta con la experiencia y conocimientos para el manejo, procesamiento, almacenamiento, transportación, venta, etiquetado, uso y eliminación apropiados de los Productos después de que los embarquen para el Comprador, y que defenderá y sacará en paz y a salvo al Vendedor y sus filiales, funcionarios, consejeros, accionistas, empleados agentes y representantes, de y contra todas las pérdidas, responsabilidades, reclamaciones, daños y perjuicios, requerimientos, acciones, costas y gastos (incluyendo, entre otros, honorarios de abogados y costas judiciales) (conjuntamente en lo sucesivo las "Pérdidas") que surjan de o se relacionen con ellas, incluyendo entre otros, las Pérdidas derivadas de o relacionadas con la fabricación, suministro, diseño, venta, comercialización, etiquetado, distribución o uso de cualquier producto que utilice los Productos o los tenga integrados.

12. **PATENTES; MARCAS; INFORMACIÓN NO PATENTADA.** En caso de que cualquiera de los Productos vendidos conforme al presente vayan a elaborarse o fabricarse de acuerdo con las especificaciones o diseños del Comprador, este mismo defenderá, indemnizará y sacará en paz y a salvo

al Vendedor, sus filiales, funcionarios, consejeros, accionistas, empleados, agentes y representantes en contra de las reclamaciones o responsabilidades por la infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual, incluyendo derechos de patentes, secretos comerciales o marcas, que sean propiedad de terceros o que los mismos controlen en México, en Estados Unidos o en cualquier otro país por concepto de dicha elaboración o fabricación.

La venta de los Productos no otorgará expresa o implícitamente al Comprador ningún derecho o licencia de ningún tipo al amparo de ningún derecho de patente, solicitud de patente u otro de propiedad industrial que sea propiedad del Vendedor o sus filiales o que ellos controlen, pero lo anterior no deberá entenderse como que limita en forma alguna el derecho del Comprador de usar y vender dichos Productos, en los casos en que los mismos, tal como se venden conforme al presente, estén cubiertos por cualquiera de esas patentes.

13. CAUSAS DE FUERZA MAYOR. Ninguna parte será responsable de incumplimiento conforme al presente en caso de que el cumplimiento no sea factible por circunstancias que estén fuera del control razonable de la parte afectada, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, caso fortuito, actos de terrorismo, incendio, inundación, guerra, sabotaje, accidente, conflictos laborales o falta de personal, cierre de planta, falla del equipo, cumplimiento voluntario o forzoso de cualquier ley, orden, regla o reglamento de alguna agencia o autoridad gubernamentales, o la incapacidad de conseguir materias primas o insumos o servicios necesarios, incluyendo entre otros, energía eléctrica, combustible, equipo o transportación. La parte afectada podrá omitir hacer compras o entregas durante el periodo en que continúen esas circunstancias y la cantidad del contrato se reducirá por las cantidades así omitidas. Durante cualquier periodo en que el Vendedor no pueda suministrar toda la demanda de cualquier Producto estipulada en los presentes Términos, sea por circunstancias señaladas más arriba o de otra forma, el Vendedor podrá repartir cualquier Producto disponible entre todos los compradores incluyendo sus propias divisiones y departamentos sobre la base que considere equitativa y práctica.

14. RECURSOS ACUMULATIVOS. Con excepción de aquellas estipulaciones de los presentes Términos que expresamente limiten los recursos del Comprador, ningún recurso que confiera alguna estipulación de los presentes Términos tiene la intención de ser exclusiva o excluyente de cualquier otro recurso, y todos y cada uno de los recursos serán acumulativos y adicionales a cualquier otro recurso establecido en estos Términos o existente conforme a

derecho o al sistema de equidad, por ordenamiento jurídico o de otra forma.

15. CESIÓN; DIVISIBILIDAD. El Comprador no podrá ceder ninguno de los presentes Términos y ningún derecho u obligación conforme al presente sin el consentimiento previo y escrito del Vendedor. Con sujeción a lo anterior, los presentes Términos redundarán en beneficio de y serán obligatorios para los fiduciarios, sucesores y causahabientes permitidos de las partes. Cualquier cesión, sub-licencia o transferencia que intente el Comprador violando los presentes Términos será anulada. En caso de que algún tribunal o agencia administrativa competente determine que alguna Cláusula de los presentes Términos o una sección de ellos, es inválida o ilegal, en ese caso dicha parte estará limitada o restringida en la medida necesaria para hacer que dicha Cláusula o parte de ella se vuelva válida y todos los otros términos y condiciones de los presentes Términos permanecerán con pleno vigor y efectos.

16. RENUNCIA. La renuncia del Vendedor a cualquier incumplimiento, o la omisión de exigir cualquiera de los términos y las condiciones de los presentes Términos, en cualquier momento, no deberán afectar, limitar o fungir como renuncia en forma alguna el derecho del Vendedor con posterioridad a exigir y forzar el estricto cumplimiento de cada término y condición de este instrumento. La aceptación del Vendedor de cualquier pago después de la fecha de vencimiento estipulada no constituirá la renuncia a la obligación del Comprador de efectuar pagos adicionales en las fechas estipuladas. La renuncia del Vendedor a cualquier estipulación de los presentes Términos sólo tendrá validez cuando se haga por escrito y la firme el Vendedor.

17. TERMINACIÓN. En caso de incumplimiento, concurso mercantil o insolvencia del Comprador, o en caso de que se interponga algún procedimiento en su contra conforme a las leyes de concurso mercantil o insolvencia, el Vendedor tendrá derecho de cancelar todas y cada una de las órdenes que estén insolutas en esa fecha y se le entregará el reembolso de sus cargos de cancelación, que incluirán de manera enunciativa mas no limitativa todos los costos, directos e indirectos, de mano de obra, materiales, herramientas, indirectos de producción, y las utilidades a las que el Vendedor tendría derecho si la orden no se hubiera cancelado. Todas las obligaciones de pago, renunciadas a la garantía, limitaciones de recursos y responsabilidades, indemnizaciones, y otros términos que por su naturaleza tengan la finalidad de prorrogarse después de la terminación de la orden

correspondiente permanecerán vigentes aún después de la terminación.

18. **JURISDICCION.** En caso de controversia, interpretación, aclaración u aplicación de alguna de las clausulas contenidas en los presentes términos y condiciones de venta, las partes se someterán de manera expresa y voluntaria a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales competentes de la Ciudad de México y a sus leyes aplicables, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiere corresponderles. Tanto el Comprador como el Vendedor convienen que antes de presentar cualquier demanda ante la Autoridad competente contra la otra parte, primero deberá notificar a la otra parte dentro de un plazo de 30 días previos a la presentación de dicha demanda, la intención de sostener durante ese periodo, y bajo el principio de buena fe, platicas de negociación entre los representantes y/o ejecutivos de ambas partes, las cuales se llevaran al cabo en las oficinas de la parte que notifica la disputa en el presente documento, y si tales negociaciones son infructuosas, las partes deben entonces aceptar una mediación confidencial y no vinculante.

[Fin de los Términos y Condiciones Generales]